

ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 040

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial y de la cual reposa la grabación magnetofónica de fecha 07 de Febrero de 2014. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de una conferencia telefónica que inició a las 4.55 pm, se realizó con la participación de los doctores: (i) Andres Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta; (ii) Alonso Cárdenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Edwin Miranda, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitados asistieron Claudia Patricia Aponte, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretaria del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día
4. Selección de proyectos del Grupo 1 del Departamento de Norte de Santander, según diligencia de sorteo.
5. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al doctor Andrés Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Claudia Patricia Aponte.

3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

4. Selección de proyectos del Grupo 1 del Departamento de Norte de Santander, según diligencia de sorteo.

De conformidad con el Acta de diligencia de sorteo del Grupo 1 para la determinación del orden de los proyectos de la Convocatoria 022 del Departamento de Norte de Santander, entregada por Findeter en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con Fiduciaria Bogotá como Vocera del Fideicomiso, que se anexa a la presente Acta, el Comité Técnico de manera unánime procede a seleccionar los proyectos del Grupo 1, según recomendación realizada por FINDETER en la misma, así mismo instruye la publicación del acta de diligencia de sorteo en la página web de la Fiduciaria:

"(...) FINDETER recomienda al Comité Técnico para el Grupo 1 la Selección de los proyectos: 1- "URBANIZACIÓN BOLÍVAR" por 1520 VIP y 4- "URBANIZACIÓN BUENA VISTA 3" por 136 VIP y la ubicación en la lista de espera de los proyectos: 2- "CIUDADELA LAS FLORES ETAPA 1" POR 684 VIP; 3- "CIUDADELA RODEO ETAPA 2" por 1440 VIP; 5- "URBANIZACIÓN CORMORANES" por 210 VIP y 6- "CIUDADELA LAS FLORES ETAPA 2" por 798 VIP. Quedando pendientes por asignar ochenta y seis (86) viviendas para el Grupo A1.

Los miembros del Comité Técnico manifiestan que la instrucción dada en la presente sesión se hace con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá como vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores y Findeter, y que éste último en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas

5. Propositiones y Varios

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la conferencia telefónica a las 4:59 p.m.

ANDRES FELIPE RUBIANO
Presidente

CLAUDIA PATRICIA APONTE A.
Secretaria Comité Técnico

El suscrito Secretario del Comité Técnico, certifica que el presente documento corresponde al Acta No.40 del Comité Técnico cuyo contenido es fiel copia del original.



CLAUDIA PATRICIA APONTE A.
Secretario Comité Técnico